



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA**

**8703**

*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal sobre la tenencia de animales domésticos y de compañía (BOIB núm. 143 de 14/10/2006, BOIB núm. 106 de 21/07/2012, BOIB Núm. 95 de 03/08/2017)*

Aprobado inicialmente el proyecto la modificación de la Ordenanza Municipal sobre la tenencia de animales domésticos y de compañía (BOIB núm. 143 de 14/10/2006, BOIB núm. 106 de 21/07/2012, BOIB Núm. 95 de 03/08/2017), por acuerdo del pleno del Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria de día 26 de julio de 2018, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

Santa Margalida, a 16 de agosto de 2018

**El Alcalde,**

P.D.S. (Decret núm. 1193 de data 02/12/2016, Primer Tinent de Batle, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

